

Sector público de medios audiovisuales

Establecer un estatuto para garantizar que los medios estatales sean públicos y libres de la injerencia gubernamental.

La radio y televisión pública deberá tener un estatuto propio que asegure su financiación e independencia.

Deberán proveer una amplia variedad de programación informativa, educativa, cultural, de ficción y de entretenimiento garantizando la participación ciudadana.

En todos los departamentos del país se destinará una o más frecuencias a la recepción gratuita del canal de TV pública nacional y de Radio Nacional.

Los servicios de la radiodifusión universitaria constituyen un sistema público de gestión autónoma y se reservará no menos de una frecuencia de radiodifusión a cada una de las Universidades con alcance nacional.

Promover mecanismos de autorregulación en los medios. promoción y obligación a medios audiovisuales de contar con códigos de ética explícitos. Mecanismos de incentivo, coordinación con las autoridades de la educación, generar.